



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 876.-

POR LA CUAL SE APRUEBA CÓDIGO DE ÉTICA, VERSIÓN 4, DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – MITIC.-----

-I-

Asunción, 30 de diciembre de 2022

VISTO: La Resolución MITIC N° 208/2019 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)”;

El Acta de Reunión del Comité de Control Interno N° 5 de fecha 23 de diciembre de 2022, por el cual se aprueba la Versión 4 del Código de Ética;

La actuación de fecha 29 de diciembre de 2022, en el expediente VIRTU N° 2022-12021001-007905, por la cual la Dirección General de Planificación y Proyectos solicita la emisión de la Resolución administrativa de aprobación del Código de Ética, Versión 4, del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación conforme a las Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP: 2015; y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR N° 377/2016 se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones públicas del Paraguay –MECIP: 2015;

Que, por Resolución AGPE N° 326/2019, del 17 de octubre de 2019, la Auditoría General del Poder Ejecutivo adopta la norma de requisitos mínimos y la matriz de evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

Que, por Resolución MITIC N° 423/2021 se actualiza la conformación del Comité de Ética del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación;

Que, la Ley N° 6.207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, en su artículo 8°, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio;

Que, el Decreto N° 5.330/2021 confirma al señor Fernando Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Código de Ética, Versión 4, del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación conforme a las Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP: 2015, de conformidad a lo establecido en el exordio de la presente Resolución y que como Anexo forma parte de la misma.



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 876.-

POR LA CUAL SE APRUEBA CÓDIGO DE ÉTICA, VERSIÓN 4, DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – MITIC. -----

-2-

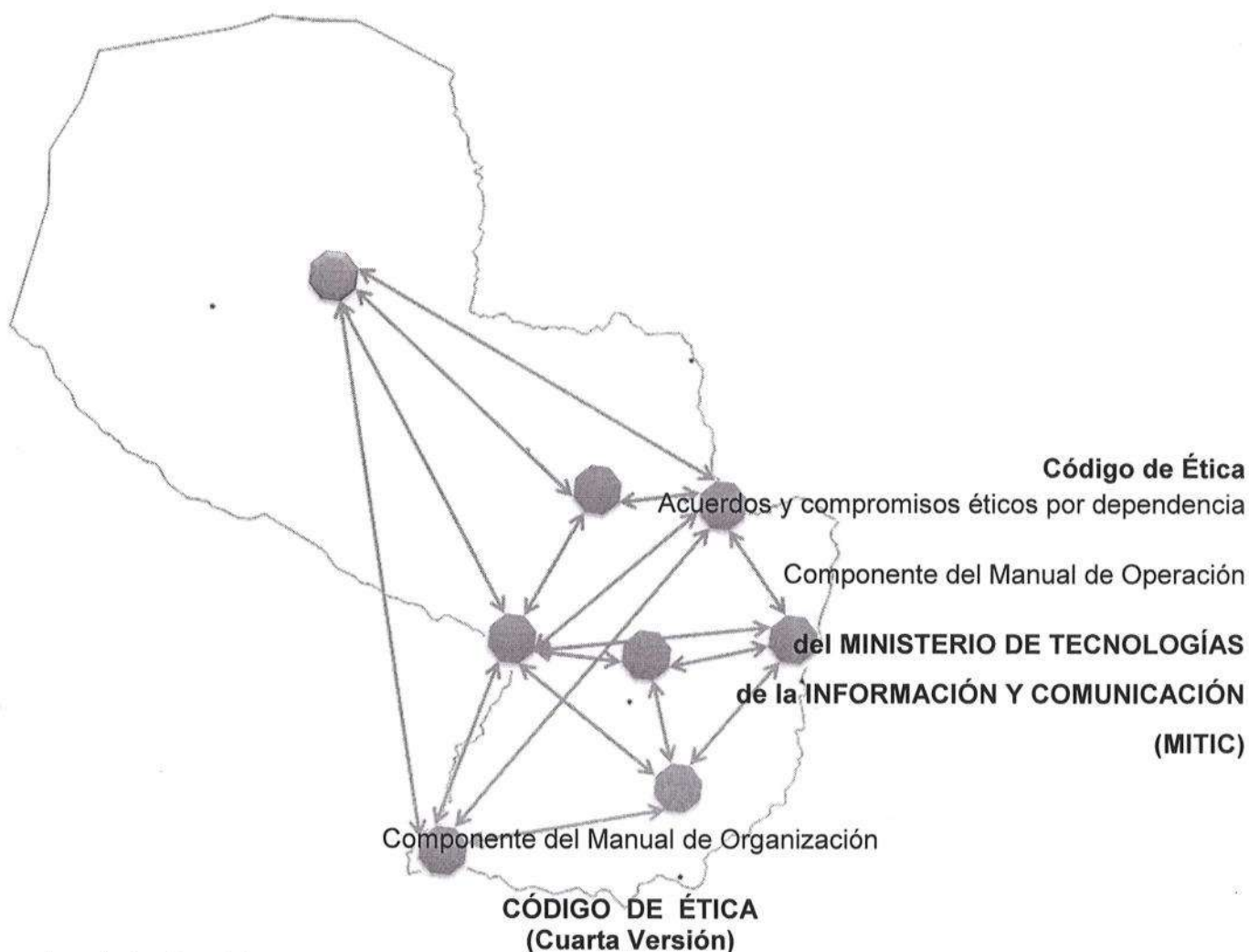
Artículo 2°.- Encargar al Comité de Ética la implementación y socialización del Código de Ética, Versión 4, aprobado en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución.-----

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----


María José Sosa Bareiro
Secretaria General


Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro



I. Introducción

El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) es la entidad técnica e instancia rectora, normativa, estratégica y de gestión especializada, para formulación de políticas e implementación de planes y proyectos en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector público, y de la comunicación del Poder Ejecutivo, tanto en su aspecto social como educativo, para la inclusión, apropiación e innovación en la creación, uso e implementación de las tecnologías.

Desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, tenemos la convicción de que los servidores públicos debemos desarrollar nuestra actividad con el más elevado propósito de contribuir a la dignificación de la función pública y la ciudadanía.

La rectitud, la honradez, la responsabilidad social e individual y todos los valores éticos deben ser pilares fundamentales de nuestro accionar como funcionarios del MITIC.



Revisado y actualizado el 02 y 19/diciembre/2022 por el Comité de Ética

Revisado el 02 y 19 /diciembre/2022 por el Comité de Ética

Aprobación Técnica el xxxx por Comité de Control Interno



En la búsqueda de la mejora continua, surge la presente versión 3 del Código de Ética, como respuesta de la formulación de los Acuerdos y Compromisos éticos, elaborados por las diferentes dependencias de la Institución de forma participativa, entendiendo que los mismos orientan nuestra actuación colectiva frente al público de interés, así como también aprovechamos para reafirmar que los principios y valores éticos se constituyen en los pilares fundamentales que sostienen nuestra gestión individual y por consiguiente institucional, siempre con la aspiración de que en el mismo pueda reflejarse la misión y visión de nuestra institución.

Asimismo, éste se constituye en un instrumento cuya finalidad no es la de limitar las capacidades sino promover la creatividad, el profesionalismo y el fortalecimiento institucional, mediante la concienciación, desde el fuero interno, del impacto de nuestras actitudes en el logro de los objetivos.

II. Objetivo

El presente código comprende un conjunto de disposiciones que tiene como objetivo regular los valores y principios que deben regir y orientar la conducta de los funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

III. Alcance y Ámbito de Aplicación

Los principios, valores y disposiciones establecidos en el presente Código no contradicen leyes, decretos u otros instrumentos normativos y son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios del MITIC, sin importar el tipo de vinculación que posean con la institución (permanentes, contratados, comisionados, u otras formas de vinculación laboral).

IV. Principios Generales

Los principios generales del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación se encuentran establecidos en la Ley de creación del MITIC, los cuales se exponen a continuación:

- 1- Planificación.
- 2- Transparencia y Participación Ciudadana.
- 3- Fomento de las TICs.
- 4- Protección de los derechos de los usuarios.
- 5- Libre Adopción Tecnológica.
- 6- Masificación del Gobierno Electrónico.

V. Misión y Visión

Misión: Diseñar e implementar políticas públicas que promuevan y faciliten la conectividad, la inclusión, la innovación tecnológica y la economía digital; así como aquellas que involucren la creación y difusión de contenido relevante y plural desde los medios estatales, generando un proceso amplio de inclusión social desde la comunicación pública, transparencia en la gestión y promoción de la cultura y la identidad.



Pablo Talavera Barrientos



Visión: Ser la institución pública que mejore la calidad de vida de las personas a través del uso masivo e inclusivo de las TIC potenciando la innovación, la eficiencia en la gestión, el acceso a información, la generación de contenido relevante y de calidad garantizando la participación y la transparencia.

VI. Principios Éticos

Los siguientes principios éticos regirán nuestra conducta:

- El desempeño de los servidores públicos del MITIC se realiza en estricto cumplimiento de la Constitución Nacional y las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Los bienes y recursos asignados al MITIC pertenecen al pueblo paraguayo, por lo que deben administrarse correctamente.
- El funcionario que administra recursos públicos debe rendir cuentas a la ciudadanía sobre la utilización de los mismos y sobre los resultados de su gestión.
- El interés general del país y de la institución prevalece sobre el interés particular.
- El rol del funcionario público es estar al servicio de la ciudadanía.
- La principal riqueza del MITIC constituye su capital humano.
- La tecnología y la comunicación son consideradas herramientas puestas al servicio de la ciudadanía a fin de mejorar la calidad de vida y el acceso a derechos y lograr la inclusión social.
- El correcto uso de la tecnología contribuye a la sostenibilidad ambiental.

VII. Valores Éticos:

Ejerceremos nuestro rol y desempeñaremos nuestras funciones teniendo presentes los siguientes valores:

Responsabilidad

En la capacidad de valorar, reconocer y evaluar nuestras acciones y las consecuencias; resarciendo, mitigando y tomando las medidas correctivas en los casos que correspondan para alcanzar los objetivos institucionales.

Honestidad

En la búsqueda de la justicia y del bien común por encima del beneficio personal o de la conveniencia en el ejercicio de nuestras funciones públicas.

Transparencia

En la visibilidad de las tareas y funciones ejercidas como servidores públicos, aceptando y facilitando que la gestión sea observada en forma directa por los grupos de interés; implica el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.

Servicio

En la búsqueda de satisfacer las necesidades del ciudadano con amabilidad y prontitud.

Igualdad y No discriminación





En el reconocimiento de diferencias y diversidad entre los funcionarios y de los ciudadanos en general. Se respetan los distintos modos de pensar y actuar de los funcionarios. No existe discriminación por ninguna razón. Se reconocen las diferencias sociales y culturales de la población.

Profesionalismo

En la búsqueda de calidad en la ejecución de los trabajos.

Lealtad

En el cumplimiento fiel al mandato de la ciudadanía para ofrecer servicios necesarios.

Creatividad

En la capacidad de generar ideas nuevas e innovadoras.

Imparcialidad

En la actuación sin prejuicios, ni discriminaciones o preferencias de ninguna clase de manera que las decisiones sean justas, basadas en criterios técnicos y jurídicos.

Eficiencia

En la aptitud para lograr resultados con la máxima calidad posible y con la mayor economía de recursos, optimizándolos para el logro de los fines y objetivos institucionales, coordinando los esfuerzos y creando sinergia para incrementar la capacidad de acción de la institución.

Integridad

En la actualización de los servidores, caracterizada por el respeto hacia los demás, la lealtad y la congruencia en las acciones.

VIII. Compromiso del servidor público del MITIC

El ingreso a la función pública como servidor del MITIC, implica tomar conocimiento del presente código y asumir el compromiso de su cumplimiento.

IX. Del Comité de Ética

Integración del Comité de Ética

A los efectos de velar por la aplicación efectiva y el cumplimiento del presente Código se integra el Comité de Ética del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, que se regirá por las normas vigentes: el Decreto N° 962/08 de adopción del MECIP, el Manual de Ética Pública y las normas a ser creadas según la necesidad.

Competencia del Comité de Ética

El Comité de Ética tiene como competencia dirigir el proceso de ética pública, coordinar y realizar el seguimiento del plan de mejoramiento y evaluar el proceso de implementación de la ética pública en la Institución.



Revisado y actualizado el 02 y
19/diciembre/2022 por
el Comité de Ética

Revisado el 02 y 19
/diciembre/2022 por
el Comité de Ética

Aprobación Técnica el
xxxx por
Comité de Control Interno



X. Directrices Éticas

Estas directrices constituyen orientaciones y recomendaciones acerca del modo de relacionamiento de los funcionarios del MITIC, con la ciudadanía, usuarios y consumidores, contratistas y proveedores, el medio ambiente, los medios de comunicación, otras entidades y organismos nacionales y multinacionales, y los órganos de control, con la finalidad de poner en práctica los valores y principios éticos adoptados.

Nuestras Directrices Éticas son:

Con los funcionarios de la Institución:

Respetamos las diferencias en las maneras de pensar, sentir, opinar y actuar dentro del marco de las normas vigentes. Impulsamos el trabajo en equipo, generamos y consolidamos el sentido de pertenencia a la institución. Promovemos e implementamos procesos de gestión del talento humano bajo parámetros de imparcialidad, garantizando a cada funcionario iguales oportunidades de crecimiento profesional, respetando la carrera administrativa.

Con el Medio Ambiente:

Promovemos una conciencia ecológica a través de acciones de capacitación y formación en temas de protección y conservación del medio ambiente; con una adecuada utilización de insumos y materiales; y la necesaria inclusión del tema ambiental en los proyectos de desarrollo.

Con los Usuarios y Consumidores:

Nos comprometemos a brindar servicios de tecnología de la información y comunicación de alta calidad, con eficiencia y eficacia.

Con los Contratistas y Proveedores:

Garantizamos a los contratistas y proveedores el cumplimiento integral y real de las normativas que rigen la contratación de sus derechos, para que los mismos puedan participar en igualdad de condiciones.

Con los Gremios de los Trabajadores:

Respetamos el derecho de asociación o agremiación, facilitando espacios de participación, colaboración y compromiso con los gremios de los trabajadores y trabajadoras para el mejoramiento de la calidad de vida y el pleno ejercicio de sus derechos.

Con los Medios de Comunicación:

Suministramos a todos los medios de comunicación, la información sobre los resultados de las gestiones en forma veraz, completa y en igualdad de condiciones, a través de los voceros y medios de difusión autorizados; y, promovemos diseños de políticas y estrategias de comunicación que vinculen al Estado y la Comunidad, con el compromiso de la construcción de una comunicación que promueva el diálogo social y el desarrollo; incentivamos el acceso



equitativo de los sectores vulnerables de la sociedad a la información y medios propios de comunicación.

Con otras Entidades y Organismos:

Impulsamos la adopción de acuerdos y convenios interinstitucionales para la ejecución de programas específicos relacionados a la información y comunicación. Con las entidades educativas, académicas, acordamos programas de formación, capacitación e investigación en el campo comunicacional.

Con los Organismos Internacionales:

Cumplimos a cabalidad los compromisos asumidos con los organismos internacionales y utilizamos debidamente los recursos asignados para la ejecución de programas y proyectos, en el marco de la transparencia y las legislaciones vigentes.

Con los Órganos de Control:

Entregamos en tiempo y forma toda la información requerida por los órganos de control, respondiendo con la veracidad de los datos brindados y sus posibles implicancias, e implementando con diligencia las recomendaciones que nos efectúen.

XI. De la Responsabilidad Ética.

Fomentar el bienestar social a través de normas y reglas de conducta que se ocupen de los derechos humanos, la justicia social y medioambiental.

Normas Procesales. Legitimación.

Todo funcionario podrá formular denuncia de algún hecho o acto que atente contra los valores o principios éticos enunciados en este Código.

La denuncia podrá ser realizada de manera verbal o por escrito ante a la Unidad de Asuntos Internos y Anticorrupción, que elevará a conocimiento del Comité de Ética, el cual se reunirá para deliberar. En igual sentido, la Unidad de Asuntos Internos y Anticorrupción podrá iniciar un procedimiento de oficio.

Responsabilidad del Denunciante.

El denunciante no será parte en el procedimiento y no incurrirá en responsabilidad alguna, salvo que las imputaciones sean manifiestamente infundadas, falsas, maliciosas, temerarias o carentes de seriedad; en cuyo caso el Comité de Ética deliberará sobre su calificación y decidirá por mayoría de votos; en caso de empate, el voto del gerente hará el desempate.

Trámite

Recibida la denuncia, se abrirá una investigación sumaria preliminar de carácter reservado, respetando siempre el derecho a la intimidad de las personas y asegurando mantener el anonimato del funcionario denunciante. De no resultar procedente, se ordenará su archivo. Admitida la denuncia, el Comité de Ética estudiará y evaluará los hechos; en caso de



Juan Pablo Martínez Domínguez



configurarse la falta, elaborará un informe para la consideración de la MAI, quien dispondrá si corresponde la aplicación de sanciones disciplinarias establecidas en el presente Código o la instrucción de un Sumario Administrativo.

Sanciones Disciplinarias

Las sanciones disciplinarias pueden ser:

- a) RECOMENDACIÓN VERBAL: Observación o sugerencia con relación a faltas cometidas por el funcionario en el ejercicio de la función pública, a efectos de prevenir y/o evitar su repetición.
- b) LLAMADA DE ATENCIÓN: Por escrito o carta de advertencia; es una constancia administrativa sancionatoria en la cual el MITIC registra y convalida (perdona) con discrecionalidad una falta cometida por el funcionario, dándole la oportunidad de enmendarse, haciéndole una clara advertencia sobre su conducta inapropiada.
- c) AMONESTACIÓN: Advertencia severa por escrito. Las sanciones disciplinarias serán remitidas a la Dirección General de Talento Humano para su incorporación al legajo del funcionario

XII. Vigencia, divulgación y periodo de revisión

Vigencia

El Código de Ética entrará en vigencia a partir de su aprobación por la Máxima Autoridad del MITIC, hasta el 15 de agosto de 2023.


Divulgación

El Código de Ética será dado a conocer a los miembros de la institución y a los grupos de interés a través de los medios de comunicación e información correspondientes.

Periodo de Revisión

A partir de la aprobación del presente Código de Ética, el mismo deberá ser revisado en el mes de noviembre de cada ejercicio fiscal.

Juan Pablo Talavera
Presidente

 <p>TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOAGÁIRA Miterandakha</p> <p>Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p>	<p>Macroproceso: Planificación institucional Proceso: Implementación del sistema de control interno Actividad: Diseño del Código de Ética con acuerdos y compromisos éticos Acta CCI N° .../2022 - Aprobado por Resolución MITIC N° .../2022</p>	<p>Componente del Manual de Operación Código A06 CÓDIGO DE ÉTICA ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS Versión N° 4</p>
---	---	---

ANEXO

En el presente anexo se exponen los Acuerdos y Compromisos Éticos elaborados de manera participativa por las distintas Direcciones Generales de la Institución, los cuales forman parte del presente Código y regirán la actuación de los servidores del MITIC.

VICEMINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

1. DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

- Acompañamos a las dependencias del MITIC en su gestión por procesos y administración de riesgos aprovechando todas las oportunidades para compartir buenas prácticas institucionales y ejemplos ajustados a nuestra cultura organizacional.
- Compartimos nuestro conocimiento técnico, incluso cuando estamos en desacuerdo, respetamos la oportunidad de escuchar y aprender de los demás.
- Realizamos el máximo esfuerzo por ajustar nuestras actividades y los resultados al cumplimiento de las normas vigentes.
- Celebramos los logros de los compañeros del Equipo y demostramos nuestro apoyo en aquellos momentos en los que sean necesarios mayor inspiración, fuerza y palabras de aliento.
- Cuando nos equivocamos buscamos el origen de nuestro error y hacemos lo posible por tener en cuenta las lecciones aprendidas.
- Nuestros servicios están orientados a usuarios internos y externos, razón por la cual es clave desarrollar relaciones de confianza, camaradería y un canal de comunicación abierto y fluido que facilite la solución de problemas.
- Mantenemos el orden en nuestros espacios de trabajo, garantizando un ambiente agradable y seguro para el trabajo productivo.
- Promovemos la transparencia y el acceso a la información pública.
- Trabajamos bajo los principios de honestidad y responsabilidad, conscientes de la obligación que tenemos como funcionarios públicos de servir a la ciudadanía y administrar los recursos del Estado con eficiencia.
- Trabajamos basados en la importancia de respetar los horarios de reuniones acordadas con otras dependencias, así como también respetar los plazos de las tareas que nos encomiendan nuestros pares y/o superiores.



Revisado y actualizado el 02 y 19/diciembre/2022 por el Comité de Ética

Revisado el 02 y 19 /diciembre/2022 por el Comité de Ética

Aprobación Técnica el xxxx por Comité de Control Interno



- Nos aseguramos de que se guarde la confidencialidad de la información que nos ha sido confiada, no permitiendo el acceso a la información a personal no autorizado, ni utilizar para beneficio propio la información confidencial de la institución o de los ciudadanos.

2. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

- Acompañamos a las dependencias del MITIC en su gestión por procesos y administración de riesgos aprovechando todas las oportunidades para compartir buenas prácticas institucionales y ejemplos ajustados a nuestra cultura organizacional.
- Compartimos nuestro conocimiento técnico, incluso cuando estamos en desacuerdo, respetamos la oportunidad de escuchar y aprender de los demás.
- Realizamos el máximo esfuerzo por ajustar nuestras actividades y los resultados al cumplimiento de las normas vigentes.
- Celebramos los logros de los compañeros del Equipo y demostramos nuestro apoyo en aquellos momentos en los que sean necesarios mayor inspiración, fuerza y palabras de aliento.
- Cuando nos equivocamos buscamos el origen de nuestro error y hacemos lo posible por tener en cuenta las lecciones aprendidas.
- Nuestros servicios están orientados a usuarios internos y externos, razón por la cual es clave desarrollar relaciones de confianza, camaradería y un canal de comunicación abierto y fluido que facilite la solución de problemas.
- Mantenemos el orden en nuestros espacios de trabajo, garantizando un ambiente agradable y seguro para el trabajo productivo.
- Promovemos la transparencia y el acceso a la información pública.
- Trabajamos bajo los principios de honestidad y responsabilidad, conscientes de la obligación que tenemos como funcionarios públicos de servir a la ciudadanía y administrar los recursos del Estado con eficiencia.
- Trabajamos basados en la importancia de respetar los horarios de reuniones acordadas con otras dependencias, así como también respetar los plazos de las tareas que nos encomiendan nuestros pares y/o superiores.
- Nos aseguramos de que se guarde la confidencialidad de la información que nos ha sido confiada, no permitiendo el acceso a la información a personal no autorizado, ni utilizar para beneficio propio la información confidencial de la institución o de los ciudadanos.





3. DIRECCIÓN GENERAL DE CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Trabajamos bajo los principios de honestidad, responsabilidad, servicio y profesionalismo conscientes de la obligación que tenemos como funcionarios públicos de servir a la ciudadanía y administrar los recursos del Estado con eficiencia.
- Realizamos el máximo esfuerzo por obtener resultados de calidad de las labores asignadas y ajustadas al cumplimiento normas vigentes, mediante la eficiencia y la eficacia en nuestras acciones.
- Creamos propuestas de trabajo innovadoras y de calidad fomentando el trabajo en equipo.
- Nos aseguramos de que se guarde la confidencialidad de la información que nos ha sido confiada, no permitiendo el acceso a la información a personal no autorizado, ni utilizar para beneficio propio la información confidencial de la institución o de otros ciudadanos.
- Guardamos prudencia respecto a la información que compartimos con otras personas, tanto internas o externas a la institución, especialmente en cuanto a incidentes cibernéticos y/o vulnerabilidades, evitando la identificación de víctimas o afectados.
- Promovemos la transparencia y el acceso a la información clasificada como pública
- Desarrollamos relaciones de confianza, camaradería y un canal de comunicación abierto y fluido, clave para facilitar la solución de problemas, entre compañeros de la Institución o de Instituciones externas.
- Respetamos el tiempo de los demás, siendo puntuales en los compromisos acordados con otros.
- Aseguramos la continua disponibilidad del equipo de trabajo dentro y fuera del horario laboral, siempre que sea necesario, por las características de las labores realizadas en esta dirección.
- No solicitamos ni aceptamos sobornos, dinero ni ningún tipo de beneficio personal (directo o indirecto) como condición para brindar servicios u otros.
- Compartimos nuestro conocimiento técnico interna y externamente con paciencia y amabilidad.
- Brindamos informaciones claras, precisas y completas a las personas que hacen uso de los servicios, de manera a apoyar su toma de decisiones.
- Respetamos la oportunidad de escuchar, incluso cuando estamos en desacuerdo, y aprendemos de los demás.
- Escuchamos las preguntas, dudas, consultas con atención, sin juzgar, culpar, ni estigmatizar a nadie, con un enfoque de empatía, buscando el crecimiento de todo el ecosistema que nos rodea.
- Cuando nos equivocamos buscamos el origen de nuestro error y hacemos lo posible por tener en cuenta las lecciones aprendidas.
- Celebramos los logros de los compañeros del equipo y demostramos nuestro apoyo en aquellos momentos en los que sean necesarios mayor inspiración, fuerza y palabras de aliento.
- Colaboramos y tratamos con respeto a los compañeros de trabajo.
- Trabajamos colaborativamente en equipo por el bien común.
- Fomentamos la igualdad, compañerismo, empatía, armonía, amabilidad y cortesía en las actividades laborales diarias tanto interna como externamente.
- Repudiamos toda expresión y/o trato ofensivo o agresivo.
- Mantenemos el orden en nuestros espacios de trabajo y los espacios compartidos, garantizando un ambiente agradable y seguro para un trabajo productivo.
- Fomentamos los valores de la verdad, lealtad, ética, respeto y tolerancia

Juan Pablo Ramirez Domínguez



Revisado y actualizado el 02 y 19/diciembre/2022 por el Comité de Ética

Revisado el 02 y 19 /diciembre/2022 por el Comité de Ética

Aprobación Técnica el xxxx por Comité de Control Interno



4. DIRECCIÓN DE GABINETE.

- Acompañamos a las dependencias del MITIC en su gestión por procesos y administración de riesgos aprovechando todas las oportunidades para compartir buenas prácticas institucionales y ejemplos ajustados a nuestra cultura organizacional.
- Compartimos nuestro conocimiento técnico, incluso cuando estamos en desacuerdo, respetamos la oportunidad de escuchar y aprender de los demás.
- Realizamos el máximo esfuerzo por ajustar nuestras actividades y los resultados al cumplimiento de las normas vigentes.
- Celebramos los logros de los compañeros del Equipo y demostramos nuestro apoyo en aquellos momentos en los que sean necesarios mayor inspiración, fuerza y palabras de aliento.
- Cuando nos equivocamos buscamos el origen de nuestro error y hacemos lo posible por tener en cuenta las lecciones aprendidas.
- Nuestros servicios están orientados a usuarios internos y externos, razón por la cual es clave desarrollar relaciones de confianza, camaradería y un canal de comunicación abierto y fluido que facilite la solución de problemas.
- Mantenemos el orden en nuestros espacios de trabajo, garantizando un ambiente agradable y seguro para el trabajo productivo.
- Promovemos la transparencia y el acceso a la información pública.
- Trabajamos bajo los principios de honestidad y responsabilidad, conscientes de la obligación que tenemos como funcionarios públicos de servir a la ciudadanía y administrar los recursos del Estado con eficiencia.
- trabajamos basados en la importancia de respetar los horarios de reuniones acordadas con otras dependencias, así como también respetar los plazos de las tareas que nos encomiendan nuestros pares y/o superiores.
- Nos aseguramos de que se guarde la confidencialidad de la información que nos ha sido confiada, no permitiendo el acceso a la información a personal no autorizado, ni utilizar para beneficio propio la información confidencial de la institución o de los ciudadanos.

Juan Pablo Talavera Barrientos



Revisado y actualizado el 02 y 19/diciembre/2022 por el Comité de Ética

Revisado el 02 y 19 /diciembre/2022 por el Comité de Ética

Aprobación Técnica el xxxx por Comité de Control Interno



VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN

1. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS DEL ESTADO

- Compartimos nuestro conocimiento técnico, incluso cuando estamos en desacuerdo, respetamos la oportunidad de escuchar y aprender de los demás.
- Realizamos el máximo esfuerzo por ajustar nuestras actividades y los resultados al cumplimiento de las normas vigentes.
- Aceptamos las opiniones de los demás
- Cumplimos con el horario establecido, optimizando el tiempo laboral.
- Guardamos la prudencia requerida en el manejo de las informaciones recepcionadas
- Formamos equipos de trabajo abiertos, pluralistas y solidarios
- Utilizamos los bienes para el uso exclusivo del cumplimiento de nuestro trabajo
- Mantenemos la armonía laboral entre los compañeros
- Atendemos al público tanto interno como externo con amabilidad y cortesía
- Somos expeditivos en los todos los trámites que se llevan a cabo en la Dirección.
- Celebramos los logros de los compañeros del Equipo y demostramos nuestro apoyo en aquellos momentos en los que sean necesarios mayor inspiración, fuerza y palabras de aliento.
- Cuando nos equivocamos buscamos el origen de nuestro error y hacemos lo posible por tener en cuenta las lecciones aprendidas.
- Mantenemos el orden en nuestros espacios de trabajo, garantizando un ambiente agradable y seguro para el trabajo productivo.
- Trabajamos bajo los principios de honestidad y responsabilidad, conscientes de la obligación que tenemos como funcionarios públicos de servir a la ciudadanía y administrar los recursos del Estado.
- Trabajamos basados en la importancia de respetar los plazos de las tareas que nos encomiendan nuestros pares y/o superiores.

2. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL BIENESTAR

Cumplimos en forma correcta con las tareas asignadas

- Cuidamos y mantenemos limpio el espacio que nos rodea, depositando los residuos en los lugares asignados.





- Concluimos las tareas en tiempo y en forma de acuerdo a las designaciones
- Ayudamos al compañero con las actividades que desarrolla, sea o no de nuestro ámbito o funciones propias- Aceptamos las opiniones de los demás.
- Aceptamos las opiniones de los demás
- Cumplimos con el horario establecido, optimizando el tiempo laboral.
- Guardamos la prudencia requerida en el manejo de las informaciones recepcionadas
- Imprimimos lo menos posible intentando que nuestros procesos sean digitales
- Formamos equipos de trabajo abiertos, pluralistas y solidarios
- Utilizamos los bienes para el uso exclusivo del cumplimiento de nuestro trabajo
- Incrementamos y mejoramos los puntos de control para la etapa de evaluación en los procesos licitatorios
- Mantenemos la armonía laboral entre los compañeros
- Atendemos al público tanto interno como externo con amabilidad y cortesía
- Somos expeditivos en los todos los trámites que se llevan a cabo en la Dirección

3. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

- Cumplimos en forma correcta con las tareas asignadas de acuerdo a las designaciones realizadas.
- Cuidamos y mantenemos limpio nuestro espacio de trabajo, depositando los residuos en los lugares asignados y manteniendo un ambiente agradable y seguro.
- Ayudamos al/la compañero/a con las actividades que desarrolla, sea o no de nuestro ámbito o funciones propias.
- Cumplimos con el horario establecido de trabajo, optimizando el tiempo laboral.
- Guardamos la prudencia requerida en el manejo de las informaciones tanto de la gestión laboral interna como externa.
- Formamos equipos de trabajo abiertos, pluralistas y solidarios
- Utilizamos los bienes para el uso exclusivo del cumplimiento de nuestro trabajo.
- Trabajamos bajo los principios de honestidad y responsabilidad, conscientes de la obligación que tenemos como funcionarios públicos de servir a la ciudadanía y administrar los recursos del Estado.
- Suministramos a los medios de comunicación información sobre los resultados de las gestiones de MITIC en forma veraz, completa a través de diversos canales de información.



- Junto con los OEEs, trabajamos en establecer una política de comunicación acorde a los lineamientos del gobierno estableciendo estrategias que vinculen al Estado con la comunidad.
- Actualización profesional constante, con el fin de mejorar los servicios públicos brindados desde la DGCE.

4. DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN PRESIDENCIAL

- Compartimos nuestro conocimiento técnico, incluso cuando estamos en desacuerdo, respetamos la oportunidad de escuchar y aprender de los demás.
- Cuando nos equivocamos buscamos el origen de nuestro error y hacemos lo posible por tener en cuenta las lecciones aprendidas.
- Nuestros servicios están orientados a usuarios internos y externos razón por la cual es clave desarrollar relaciones de confianza, camaradería y un canal de comunicación abierto y fluido que facilite la solución de problemas.
- Mantenemos el orden y la limpieza de nuestros espacios de trabajo, garantizando un ambiente agradable y seguro para el trabajo productivo
- Cumplimos en forma correcta con las tareas asignadas, optimizando el tiempo laboral
- Practicamos la solidaridad. Ayudamos al compañero con las actividades que desarrolla, sea o no de nuestro ámbito o funciones propias
- Guardamos la prudencia requerida en el manejo de las informaciones recepcionadas
- Habilitamos un lugar específico para la disposición de pilas y la utilización de hojas recicladas
- Respetamos las diferentes opiniones. Formamos equipos de trabajo abiertos, pluralistas y solidarios
- Utilizamos los bienes para uso exclusivo del cumplimiento de nuestro trabajo
- Atendemos al público tanto interno como externo con amabilidad y cortesía
- Somos expeditivos con todos los trámites que se llevan a cabo en la DGIP
- Trabajamos bajo los principios de honestidad y responsabilidad, conscientes de la obligación que tenemos como funcionarios públicos de servir a la ciudadanía y administrar los recursos del Estado.

Mano firmante
Lan Popy Palaveria Benítez



mecip
2015

Revisado y actualizado el 02 y
19/diciembre/2022 por
el Comité de Ética

Revisado el 02 y 19
/diciembre/2022 por
el Comité de Ética

Aprobación Técnica el
xxxx por
Comité de Control Interno



5. DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL

- Dar nuestro mayor esfuerzo en todo lo que hacemos
- Entregamos resultados de calidad conforme a los recursos disponibles (tiempo, elementos, personas)
- Cumplimos con nuestros compromisos en tiempos de entrega
- Somos proactivos y colaborativos con todas las direcciones del MITIC e instituciones del Estado
- Pensamos la mayor cantidad de soluciones posibles ante un desafío creativo
- Sabemos aceptar opiniones y críticas constructivas
- Sabemos que cada miembro es una pieza clave y valiosa del equipo
- Trabajamos en equipo. Entendemos que así somos más fuertes
- Compartimos conocimiento y hallazgos que nos permiten mejorar nuestro trabajo. Nos mantenemos actualizados con nuevas tendencias
- Somos discretos en el manejo de información confidencial que se nos confía
- Si tenemos un problema o disconformidad, lo hablamos a la brevedad posible y buscamos resolverlo directamente con la persona indicada
- Nos esforzamos para mantener la armonía en la relación laboral
- Respetamos los tiempos y espacios personales de los demás
- Cuidamos los recursos a nuestro alrededor para que nuestro impacto sea el menor posible en la naturaleza
- Somos respetuosos de las cadenas de autoridad para facilitar el flujo y la comunicación diaria
- Evitamos la cultura del chisme de pasillo
- Humanizamos las cargas que llevamos como equipo, ayudándonos a equilibrarlas según mejor nos encontramos
- Nos comprometemos firmemente a brindar calidad en la atención a clientes, tanto comerciales como de los Organismos del Estado, con los que nos relacionamos en forma diaria.
- Promovemos la transparencia y el fácil acceso a la información pública en el marco del compromiso con la ciudadanía; como servidores públicos nos debemos a ella
- Asumimos la organización y coordinación del equipo para que se vean reflejadas en el compromiso a la efectiva difusión de las acciones de gobierno, a través de los medios de comunicación, tanto del Estado como del sector privado



DIRECCIONES GENERALES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO

1. DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE MINISTERIAL

- Acompañamos a las Dependencias MITIC en su gestión por procesos y administración de riesgos aprovechando todas las oportunidades para compartir buenas prácticas institucionales y ejemplos ajustados a nuestra cultura organizacional.
- Compartimos nuestro conocimiento técnico, incluso cuando estamos en desacuerdo, respetamos la oportunidad de escuchar y aprender de los demás.
- Realizamos el máximo esfuerzo por ajustar nuestras actividades y los resultados al cumplimiento de las normas vigentes.
- Celebramos los logros de los compañeros del Equipo y demostramos nuestro apoyo en aquellos momentos en los que sean necesarios mayor inspiración, fuerza y palabras de aliento.
- Cuando nos equivocamos buscamos el origen de nuestro error y hacemos lo posible por tener en cuenta las lecciones aprendidas.
- Nuestros servicios están orientados a usuarios internos y externos razón por la cual es clave desarrollar relaciones de confianza, camaradería y un canal de comunicación abierto y fluido que facilite la solución de problemas.
- Mantenemos el orden en nuestros espacios de trabajo, garantizando un ambiente agradable y seguro para el trabajo productivo.
- Difundimos las acciones del Gobierno mediante campañas de información y uso efectivo de los Medios del Estado, promoviendo la transparencia y el acceso a la información pública.
- Trabajamos bajo los principios de honestidad y responsabilidad, conscientes de la obligación que tenemos como funcionarios públicos de servir a la ciudadanía y administrar los recursos del Estado.
- Trabajamos basados en la importancia de respetar los horarios de reuniones acordadas con otras dependencias, así como también respetar los plazos de las tareas que nos encomiendan nuestros pares y/o superiores.

2. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

- Acompañamos a las Dependencias MITIC en su gestión por procesos y administración de riesgos aprovechando todas las oportunidades para compartir buenas prácticas institucionales y ejemplos ajustados a nuestra cultura organizacional.
- Compartimos nuestro conocimiento técnico, incluso cuando estamos en desacuerdo, respetamos





la oportunidad de escuchar y aprender de los demás.

- Realizamos el máximo esfuerzo por ajustar nuestras actividades y los resultados al cumplimiento de las normas vigentes.
- Celebramos los logros de los compañeros del Equipo y demostramos nuestro apoyo en aquellos momentos en los que sean necesarios mayor inspiración, fuerza y palabras de aliento.
- Cuando nos equivocamos buscamos el origen de nuestro error y hacemos lo posible por tener en cuenta las lecciones aprendidas.
- Nuestros servicios están orientados a usuarios internos y externos razón por la cual es clave desarrollar relaciones de confianza, camaradería y un canal de comunicación abierto y fluido que facilite la solución de problemas.
- Mantenemos el orden en nuestros espacios de trabajo, garantizando un ambiente agradable y seguro para el trabajo productivo.
- Difundimos las acciones del Gobierno mediante campañas de información y uso efectivo de los Medios del Estado, promoviendo la transparencia y el acceso a la información pública.
- Trabajamos bajo los principios de honestidad y responsabilidad, conscientes de la obligación que tenemos como funcionarios públicos de servir a la ciudadanía y administrar los recursos del Estado.
- Trabajamos basados en la importancia de respetar los horarios de reuniones acordadas con otras dependencias, así como también respetar los plazos de las tareas que nos encomiendan nuestros pares y/o superiores.

3. DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

- Cumplimos los plazos establecidos en el Cronograma del Plan de Trabajo Anual, optimizando el horario laboral.
- Fomentamos el trabajo en equipo.
- Concientizamos a los funcionarios que las auditorias tienen como finalidad la mejora continua.
- Realizamos nuestro trabajo dentro del marco de las normas legales vigentes.
- Conservamos la confidencialidad de la información durante el proceso de cada auditoria.
- Mantenemos el respeto ante la disparidad de criterios.
- Ejecutamos los controles a fin de comunicar en forma óptima y oportuna los resultados.
- Mantenemos el orden y la limpieza en nuestro lugar de trabajo.



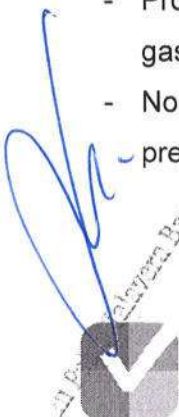
- Elaboramos y mantenemos nuestros papeles de trabajo completos y ordenados, en formato electrónico.
- Respondemos a los requerimientos de otras dependencias en tiempo y forma.
- Respondemos a las solicitudes de órganos externos en tiempo y forma.
- Utilizamos razonablemente los materiales y bienes de la Institución en el desempeño de nuestras funciones.
- Nos comprometemos a capacitarnos para adquirir habilidades y actualizar nuestros conocimientos.

4. DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

- Realizar nuestras funciones con responsabilidad e imparcialidad.
- Brindar un trato amable y cordial, reconociendo la igualdad y no discriminación como valor institucional.
- Suministrar información confiable, veraz y oportuna de nuestra gestión.
- Fomentar el trabajo en equipo y la cooperación para resolver conflictos mediante el diálogo.
- Mantener el orden en la documentación de respaldo de los diferentes procesos.
- Concienciar a los funcionarios y personal contratado sobre la importancia de dar cumplimiento al reglamento interno.
- Mantener un ambiente adecuado de trabajo.
- Responder en tiempo y forma oportuna los requerimientos de informes externos.

5. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- Respondemos a las necesidades de las demás áreas y funcionarios de la institución con profesionalismo, cuidando la calidad en la ejecución de nuestro trabajo, y promoviendo el uso de las tecnologías disponibles.
- Promovemos el uso eficiente de los recursos institucionales, la innovación, y la optimización del gasto sin descuidar el logro de los fines y objetivos institucionales.
- Nos abstenemos de adoptar conductas deshonestas, y actuamos de manera imparcial, sin prejuicios ni discriminaciones hacia los usuarios, proveedores de la institución, gremios y minorías.





TEMPIPORU MARANDU
HA INEMOASÁIRA
Motocordada
Ministerio de
TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Macroproceso: Planificación institucional
Proceso: Implementación del sistema de control interno
Actividad: Diseño del **Código de Ética con acuerdos y compromisos éticos**
Acta CCI N° .../2022 - Aprobado por Resolución MITIC N° .../2022

Componente del Manual de Operación
Código A06
CÓDIGO DE ÉTICA
ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS
Versión N° 4

- Damos visibilidad a las tareas que llevamos a cabo como servidores públicos y facilitamos al área encargada de la comunicación todos los datos necesarios para una correcta comprensión de la labor ministerial.
- Ejercemos nuestra función con relación a las demás OEE y Organismos Internacionales con calidad y responsabilidad, evaluando nuestras acciones y tomando las medidas correctivas necesarias.
- Rendimos cuenta de nuestra actuación a la ciudadanía y a los órganos de control, poniendo a disposición todos los datos necesarios para el debido control de nuestra labor.


Juan Pablo Talavera Domínguez



Revisado y actualizado el 02 y
19/diciembre/2022 por
el Comité de Ética

Revisado el 02 y 19
/diciembre/2022 por
el Comité de Ética

Aprobación Técnica el
xxxx por
Comité de Control Interno